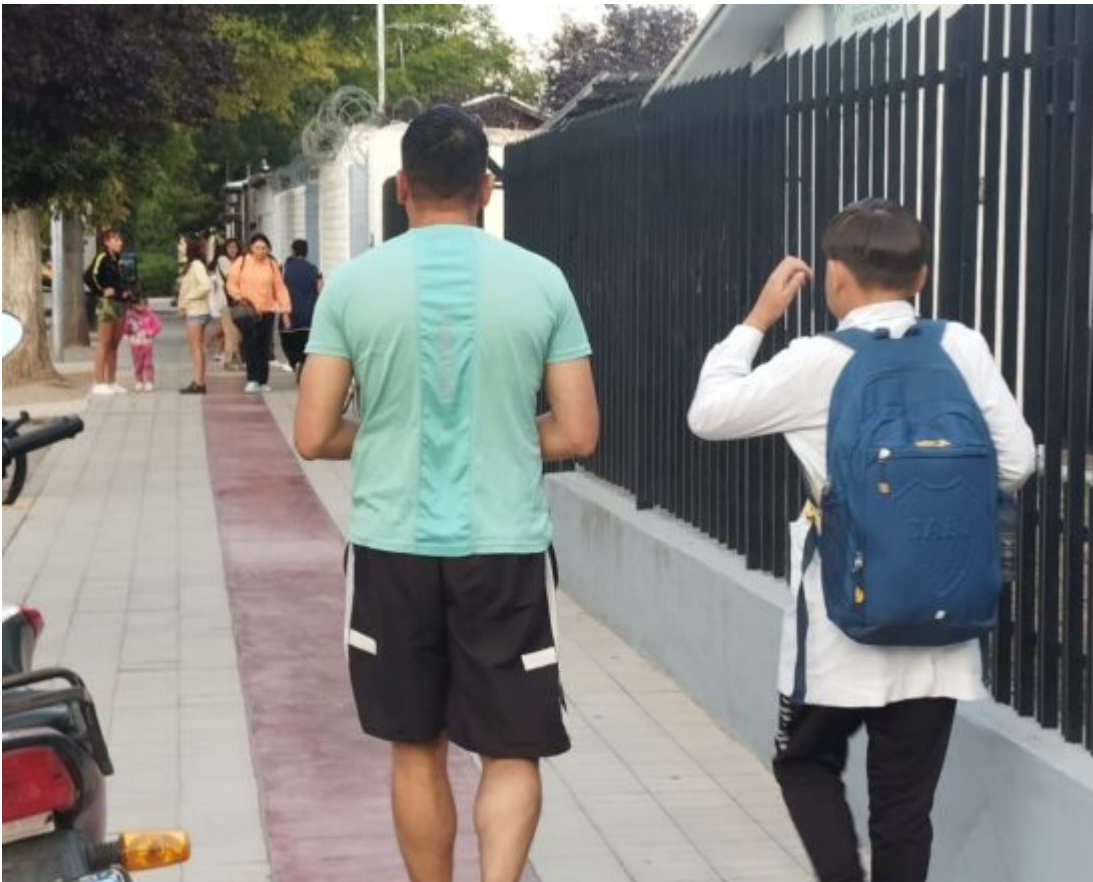


# Ya están las fechas para el cobro del subsidio para estudiantes de escuelas privadas

15 abril, 2024



Frente el aumento de las cuotas de colegios privados, el gobierno Nacional implementó un plan de ayuda monetaria, destinado a cubrir parte del costo. Este ya tiene fechas de cobro. Te dejamos además los requisitos y hasta cuando tenés tiempo para inscribirte

El Programa de Vouchers Educativos 2024, lanzado por el Ministerio de Capital Humano con el fin de auxiliar a familias de clase media en el pago de las cuotas de colegios privados, se encuentra en período de inscripción hasta el miércoles 30 de abril.

La inscripción debe ser realizada por uno de los padres o tutores de estudiantes menores de 18 años o hijos con discapacidad que asistan a una institución o talles sin límite de edad. En el formulario correspondiente, se deberá indicar el CBU donde se acreditará el subsidio y el establecimiento educativo que lo recibirá.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación, encargada de implementar el programa, se estima que cerca de 2 millones de estudiantes que asisten a más de 6 mil escuelas en todo el país podrían verse beneficiados, siempre y cuando el ingreso familiar no supere 7 veces el Salario Mínimo Vital y Móvil, equivalente a \$1.419.600 mensuales.

### **¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A LOS VOUCHERS EDUCATIVOS?**

Los ciudadanos ya pueden solicitar el plan de ayuda educativa para la clase media impulsado por el Ejecutivo Nacional. Para ello, cada familia y estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

-La institución educativa debe recibir una subvención del 75% por parte del Estado nacional.

-Los ingresos familiares no deben superar los \$1.419.600 o el equivalente futuro a siete salarios mínimos.

-La cuota mensual escolar no puede exceder los \$54.396 por cada hijo.

-El beneficio está dirigido a estudiantes de hasta 18 años de edad, inclusive.

-Para que se efectúe el pago, las instituciones participantes en el programa deben certificar la condición de regularidad de los estudiantes.

### **CÓMO SOLICITAR EL VOUCHER EDUCATIVO QUE OFRECE EL GOBIERNO**

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Capital Humano, ha abierto la inscripción para solicitar la asistencia educativa. Aquellos interesados en inscribirse en el programa de vouchers educativos deberán acceder al sitio web [argentina.gob.ar](http://argentina.gob.ar).

Una vez allí, el solicitante deberá ingresar a la sección destinada al área de educación y completar el formulario correspondiente a través de internet.

Es importante mencionar que al completar la solicitud, se deben proporcionar los datos del adulto responsable, los menores a cargo y la escuela a la que asisten. Por lo tanto, es necesario contar con:

- Número de DNI y número de CUIL de los menores a cargo.
- Nombre y dirección de la institución educativa a la que asisten.
- CBU actualizado en Mi ANSES.

### **FECHAS DE PAGO DEL VOUCHER EDUCATIVO**

El período de inscripción estará abierto desde el 3 hasta el 30 de abril. Una vez completado el formulario, la solicitud del voucher quedará registrada.

Quienes se anoten y sean validados entre el 3 y el 18 de abril, recibirán el pago a principios de mayo y los siguientes en junio y julio. Aquellos que se inscriban entre el 19 y el 30 de abril pero sean validados entre el 19 de abril y el 10 de mayo, cobrarán la primera y segunda cuota en junio y la tercera en julio. Es importante tener en cuenta que los resultados de la validación serán publicados en la plataforma, por lo que se recomienda consultar y prestar atención en las fechas mencionadas.

Nota realizada con información de Diario Los Andes